



NACIONAL



DISPOSICION 303/2020
HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Contratación por Emergencia COVID-19 11/2020.
Del: 27/05/2020; Boletín Oficial 28/05/2020.

VISTO el EX-2020-28846183- -APN-DC#HP del Registro del HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS, y
CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia tramita la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N°11/2020 que tiene por objeto la adjudicación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO E INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES para los Hospitales Modulares de los partidos de Tres de Febrero, Hurlingham, Moreno y General Rodríguez, creados con la finalidad de fortalecer el sistema de salud en marco de la Emergencia Sanitaria decretada mediante DNU N° 260/2020.

Que el procedimiento se realiza a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO mediante informe identificado como IF-2020-28850780-APN-DGIYE#HP, incorporado en orden N° 2 a los presentes actuados.

Que en lo referente a la justificación respecto al encuadre de CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 es conforme a lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020 y las Disposiciones DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APN-ONC#JGM, DI-2020-55-APN-ONC#JGM y DI-2020-1-APN-DGAYF#HP.

Que en orden n° 11 la UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS, procedió a realizar las publicaciones e invitaciones a proveedores del ramo que trata, según lo estipulado en la normativa de Compras y Contrataciones vigente, antes mencionadas en particular a las firmas: TOLOSA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS S.A., KAPSA ARGENTINA S.A., BORDIGONI Y COMPAÑÍA S.R.L., PROVESER S.R.L., DIMALU S.R.L.

Que en orden n°7 obra como informe (IF-2020-29079156-APN-DC#HP) la orden de trabajo N°193/20, emitida por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, por el cual se solicitó el pertinente PRECIO TESTIGO.

Que en orden n°9 obra el INFORME TÉCNICO brindado por SIGEN identificado como IF-2020-29639934 -APNDC#HP

Que se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día 2 de mayo de 2020 a las 12 hs.

Que se celebró el Acta de Apertura de Ofertas conjuntamente con la Unidad de Auditoría Interna, no habiéndose recibido propuesta alguna, tal como consta en Orden N° 14.

Que por todo lo obrado y expuesto, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA de este HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS aconseja sobre la conveniencia de declarar DESIERTA la CONTRATACION POR EMERGENCIA COVID-19 N°11/2020, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO E INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES, por no presentarse oferta alguna, de acuerdo con lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-

2020-287-APNPTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; y las Disposiciones DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APN-ONC#JGM, DI-2020-55- APN-ONC#JGM y DI-2020-1-APN-DGAYF#HP.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de este HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES de este HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1096/15, y el Decreto N° 20/2020.

Por ello,

El Interventor del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas dispone:

Artículo 1°. - Apruébese la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N° 11/2020 que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO E INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES PARA LOS HOSPITALES MODULARES conforme con lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APNPTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APN-ONC#JGM, DI-2020-55-APNONC#JGM y la Disposición N° DI-2020-1-APN-DGAYF#HP.

Art. 2°. - Declárese DESIERTA la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N° 11/2020 que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO E INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES PARA LOS HOSPITALES MODULARES conforme con lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287- APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APN-ONC#JGM, DI-2020-55- APN-ONC#JGM y la Disposición N° DI-2020-1-APN-DGAYF#HP.

Art. 3°. - Regístrese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, comuníquese y archívese.

Alberto Maceira

